



**MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA
Y DE SERVICIOS – DSP-152**

Hoja 1 - 00

Fecha: 20 ABR 2018

Destinatario: Entidades Autorizadas Sistema CENIT, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

**ASUNTO 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA
- CENIT**

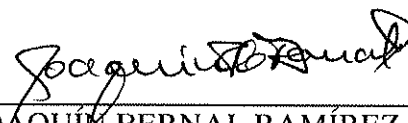
Apreciados señores:

Por medio de la presente estamos remitiendo la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP- 152, la cual sustituye las hojas 1-A2-6, 1-A2-7, 1-A2-28, 1-A2-29, 1-A2-88, 1-A2-94 y 1-A2-98 del Anexo 2 del 6 de septiembre de 2017, correspondientes al Asunto 1: "**COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT**", del Manual del Departamento de Sistemas de Pago".

Las citadas hojas se sustituyen con el fin de eliminar las referencias de fecha introducidas en la circular para la entrada en operación del uso obligatorio de la adenda informativa para las transacciones PPD crédito en el CENIT, así como la actualización de la Tabla 3 – Otras causales de rechazo de archivos por Operador ACH aplicables a la validación de la existencia del registro de adenda como condición para su correcto procesamiento.

Atentamente,


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutivo


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Sistemas de Pago
y Operación Bancaria